



**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA IETELC C.A. POR EL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL AÑO 2018**

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y el Artículo Décimo de los Estatutos de la Compañía, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de IETELC C.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe y opinión sobre la autenticidad, suficiencia y consistencia de la información financiera presentada por parte de la Administración a la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA IETELC C.A.**, por el ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, en relación al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de operaciones de la Compañía.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

Es responsabilidad de los administradores de la Compañía, la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación de dichos estados financieros, los mismos que deben estar libres de errores significativos.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad, en calidad de Comisario, es la de examinar y expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalda el movimiento operativo de la empresa, emitidos por parte de la administración, para posterior a su revisión, vertir la opinión de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue ejecutada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los reportes y resultados incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de





Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para cumplir con este objetivo, obtuve de la administración toda la información de las operaciones, registros contables y documentos que respaldan las transacciones revisadas sobre las bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Por lo que considero que los resultados proveen bases pertinentes para manifestar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

Respecto a mi opinión acerca de los estados financieros citados puedo detallar en los siguientes términos:

1.- La Administración de la Compañía **IETELC C.A.** ha cumplido a cabalidad con todas las disposiciones legales y estatutarias acordadas en la Junta General de Accionistas, emitidas durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

2.- Los valores que se reflejan en los Estados Financieros corresponden exactamente a los movimientos contables realizados en la actividad económica del año 2018, los mismos que se encuentran debidamente sustentados por la documentación archivada.

3.- Durante todo el año se ha tenido la información requerida oportuna y a tiempo, revisando periódicamente los movimientos contables de la compañía, llegando a obtener una utilidad grabable, la misma que es de: \$2347.12 (Dos Mil Trescientos Cuarenta y Siete dólares americanos con Doce centavos), finalizando el período con un activo total de \$21,863.14 (Veinte y Un Mil Ochocientos Sesenta y Tres dólares americanos con Catorce centavos) y un total Pasivo de \$19,607.23 (Diecinueve Mil Siescientos Siete dólares americanos con Veinte y Tres centavos), manteniendo de capital los \$900.00 (Novecientos dólares americanos) que fue el aporte inicial de los socios.



***Opinión sobre el control interno***

Basado en los resultados obtenidos y verificados en la revisión realizada, considero que la administración de la compañía IETELC C.A. ha efectuado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Información sobre cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2018, se ha mantenido a los 3 socios como colaboradores contratados bajo relación de dependencia laboral, al igual que a 2 colaboradores más que trabajaron durante un período en la empresa, cumpliendo con todos los deberes y obligaciones exigidas por la ley, entre los más relevantes son: el pago de la remuneración acordada, la afiliación al IESS, pago de Décimo tercer y cuarto sueldo, así como el contrato y liquidación, respectiva, de las personas que trabajaron solo durante un período. Verificando que todo se encuentra en orden.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es relevante citar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he otorgado cumplimiento con todas las disposiciones que constan en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente:



Ing. Mario Coronel
C.I. 060389102-9

COMISARIO PRINCIPAL IETELC C.A.

Riobamba, 23 de Abril del 2018

